



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.29**  
**FECHA REALIZACIÓN: 25 OCTUBRE, 2019**

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
16.1	✓ NOTA AMHON sobre Cuenta de Correo Electrónico.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, en virtud de las mejoras a nivel informático de las Municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 Municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1.) Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente. 2) El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero, 3) De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON. Por tanto acuerda que la Cuenta de Correo Electrónico de la Municipalidad de La Esperanza para fines de comunicación oficial es la siguiente: munilaeza@yahoo.es	Corporación Municipal.
16.2	✓ Plan de Emergencia Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere y dando cumplimiento al Art.164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, informa que se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Emergencia Municipal con un avance del 90%, mismo que está siendo elaborado de conformidad a la Guía Metodológica de la Ley SINAGER Y COPECO.	Corporación Municipal
16.3	✓ Inscripción Directiva Patronato Residencial Los Helechos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, Emitir DICTAMEN FAVORABLE de legalidad en la Constitución de la Directiva de Patronato de Residencial Los Helechos, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá. , la cual está integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Félix Manuel Meléndez Ramos, VICEPRESIDENTE: Elmer Josías Guzmán Lémuz, SECRETARIA: Gelsi Yescenia Ramos Amaya, TESORERO: Mario Hernán Quintero Ramos, FISCAL: Ruth Yaneth Miranda Novejil, VOCAL 1: David Lorenzo Argueta Argueta y VOCAL 2: Carlos Alberto Cruz.	Corporación Municipal.

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
16.4	✓ Pronunciamiento sobre problema energético en el Departamento y carretera que conduce hacia Siguatepeque.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó enviar nota a la Gobernadora Departamental de Intibucá, con el objetivo de PRONUNCIARNOS sobre el problema energético que estamos teniendo en el Departamento de Intibucá, para que realice las acciones pertinentes ante la instancia correspondiente para que se busquen soluciones inmediatas a dicha problemática, asimismo solicitar se interpongan los buenos oficios para que la carretera de La Esperanza a Siguatepeque sea reparada o construida en su totalidad, ya que se encuentra en pésimas condiciones.	Corporación Municipal.
16.5	✓ Cambio fecha para realizar Primera Sesión de Corporación de Noviembre, 2019.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, acordó realizar la primera Sesión del mes de noviembre, 2019 el día viernes 15 de noviembre, 2019 y no el 9 de noviembre como estaba planificada.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 31 de octubre, 2019.